

**I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR SUMINISTRO DE
IMAGENOLOGIAS SEGÚN CONVENIO EN APS**

HUEPIL, 13 de Marzo de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 389 / 2013

VISTOS:

- a) *Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.*
- b) *El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.*
- c) *Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.*
- d) *Las bases o términos de referencia por suministro de mamografías, eco tomografías y eco abdominales para ser utilizadas en pacientes derivadas del some del depto de salud según licitación N° 3309-2-LE13.*

DECRETO:

- 1.-*Apruébese las bases o términos de referencia según lo descrito en el punto d) de los vistos.*
- 2.-*Llámesse a Licitación Pública a través del portal de Chile compra, de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras Públicas.*
- 3.-*Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVARSE



Florencia
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



Jose
JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- *Secretaria Municipal*
- *Depto. De Salud*
- *Depto de Partes*
- *Archivo.*

JAJA/FMMB/FSF/rrt